

Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Villavicencio

De: Maria Fernanda Cohecha Masso <mcohecha@cobranzasbeta.com.co>
Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 10:45 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Meta - Villavicencio; Monica Valentina Martinez Pulido; ginapburgos.h@hotmail.com
Asunto: Radico memorial - 001-2023-00180-00 ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PAGARÉ AQUÍ EJECUTADO
Datos adjuntos: 001-2023-00180-00 ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PAGARÉ AQUÍ EJECUTADO.pdf

Buen dia

Adjunto memorial para tramite del despacho.

--

Cordialmente,

María Fernanda Cohecha Masso

Abogada Interna
Promociones y Cobranzas Beta S.A. Aliado Banco Davivienda
Regional Villavicencio
Carrera 32 Numero 41-68 Ed Parque Infantil
Tel. (571) 2415086 Ext. 3828
Villavicencio (Meta)

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

SEÑOR (a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

E

S.

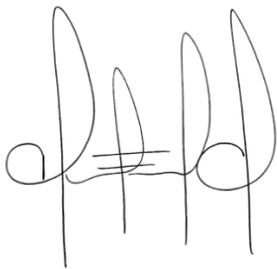
D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: GINA PAOLA BURGOS HERNANDEZ
RAD: 001-2023-00180-00
ASUNTO: ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PAGARÉ AQUÍ EJECUTADO

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.923.754. de Villavicencio, y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en calidad de apoderada de la parte actora, me permito allegar la actualización del crédito liquidación del crédito a la fecha, conforme los valores por los cuales se libró orden de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito dar el trámite procesal correspondiente de conformidad al artículo 446 del CGP.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO

CC. 1.121.923.754 de Villavicencio

TP. 308.532 del C.S de la J.

16/01/2024 001-2023-00180-00 ALLEGO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PAGARÉ AQUÍ EJECUTADO



CREDITO No.

05709099100125744

TITULAR

BURGOS HERNANDEZ GINA PAOLA

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA

9,75%

FECHA DE LIQUIDACION

16-ene-24

FECHA DEMANDA

02-ago-23

DIAS MORA

167

VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION

\$1,0000

CAPITAL VENCIDO	(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
	9.398.616,38				=		\$9.398.616,38	
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)				(INTERESES DE MORA)	
28-feb-23	\$ 1.553.664,72	X	9,75%	X	322	=	\$133.636	
31-mar-23	\$ 1.558.751,00	X	9,75%	X	291	=	\$121.166	
30-abr-23	\$ 1.563.853,93	X	9,75%	X	261	=	\$109.031	
31-may-23	\$ 1.568.973,57	X	9,75%	X	230	=	\$96.395	
30-jun-23	\$ 1.574.109,97	X	9,75%	X	200	=	\$84.096	
31-jul-23	\$ 1.579.263,19	X	9,75%	X	169	=	\$71.294	
	\$9.398.616,38		365		SUBTOTAL	=	\$615.619	
SALDO INSOLUTO	(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
	494.134.288,14				=		\$494.134.288,14	
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)				(INTERESES DE MORA)	
	\$494.134.288,14	X	9,75%	X	167	=	\$22.043.128	
			365					
INTERESES DE PLAZO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)						(TOTAL LIQUIDACION)	
	\$9.471.383,02				=		\$9.471.383,02	
SUMATORIA	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)			INTERESES DE PLAZO		(TOTAL LIQUIDACION)	
	\$503.532.904,52	+	\$22.658.746		\$9.471.383,02	=	\$535.663.034	